ECUADOR

LA NACION.

AÑO VIII. TRIM. III. | Guayaquil 15 de Setiembre de 1886. | NUMERO 2,101

Alvarado & Bejarano.

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS.

GUAYAQUIL.

Se encargan de la compra y venta de Mercaderías, Productos nacionales, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco; como tambien de embarques y despachos de Aduana.

Calle del MALECON N. 102.
Casilla del CORREO N. 107.

Agosto 4. 6 m.

LA CALZADORA.

Con este nombre se ha abierto un establecimiento especial de Calzado en el almacen que tenia el señor J. Francisco Baquerizo N. 153, calle del "Comercio", casa del señor Juan Solines.

En el nuevo establecimiento el público en general encontrará un gran surtido de más de quinientos estilos del famoso CALZADO americano *para Señoras, Señoritas, Caballeros y Niños a precios módicos, sobre todo atendiendo a su gran duracion.*

COMPREN, PRUEBEN Y SE CONVENCERAN.

4.

COMPAGNIE Générale Transatlantique.

NUEVOS ITINERARIOS

La Compañía General Trasatlántica Francesa, ha hecho algunas alteraciones en los itinerarios de sus líneas a COLON, las cuales empezarán a regir desde el presente Agosto. Al efectuarlas, ha acortado sensiblemente las distancias, reduciendo el número de dias de viage a una cifra mucho menor que la empleada por las otras Compañías en el trayecto de Europa a Colon.

Así, por ejemplo, el viaje de St. Nazaire a Colon será solo de **19 dias** y el regreso de Colon a St. Nazaire, de **20 dias**, contra 21 y 23 dias respectivamente, que se empleaban antes.

En la línea comercial de Havre-Burdeos a Colon, el viage durará 25 dias en vez de 30 que duraba antes y al regreso 27 dias, contra 31 segun el antiguo itinerario.

No se ocultarán, pues, al público, las ventajas que esta acreditada Compañía proporciona, tanto para pasages como para carga, por la rapidez de sus viajes y por la magnificencia de sus buques, puesto que últimamente ha destinado a la línea de Colon los grandes vapores de 4,700 toneladas que hacian antes el servicio de Europa a Nueva York.

Los nuevos itinerarios, que como queda dicho, rigen ya desde hoy, son como sigue:

Línea de St. Nazaire a Colon.

Sale de St. Nazaire	el	10	de cada mes.		
Llega a Colon el		29	»	»	»
Sale de Colon el		3	»	»	»
Llega a St. Nazaire el		22	»	»	»

Línea de Havre-Burdeos a Colon.

Sale de Havre	el	22	de cada mes.		
Llega a Colon	el	17	»	»	»
Sale de Colon	el	21	»	»	»
Llega a Santander	el	13	»	»	»
a Burdeos	el	14	»	»	»
a Havre	el	18	»	»	»

Línea de Marsella a Colon.

Sale de Marsella	el	7	de cada mes.		
de Génova	el	8	»	»	»
de Nápoles	el	10	»	»	»
de Cádiz	el	17	»	»	»
Llega a Colon	el	9	»	»	»
Sale de Colon	el	13	»	»	»
Llega a Cádiz	el	5	»	»	»
a Marsella	el	9	»	»	»

Para toda clase de informes, dirigirse a

L. Sánchez Quintanar,
Agente.

Guayaquil, 7 de Agosto de 1886.

EL APETITO DEVUELTO A TODOS

El Aperital

de los señores A. DELOR Y CA.

Este delicioso LICOR de bien merecida REPUTACION como uno de los mejores

TONICOS

ha sido ensayado en GUAYAQUIL en las enfermedades del **ESTOMAGO** sobre todo en la

anorexia, pérdida del apetito

que tan general mente se entre entre nosotros, tanto por la naturaleza malsana del CLIMA, de estaciones más o ménos calorosas, como por la malísima calidad del *Agua* que por la necesidad hoy que llamarla *POTABLE*.

EL APERITAL,

es pues, el remedio más eficaz y seguro para restituir el

apetito perdido,

ya depende esta enfermedad de una DEBILIDAD GENERAL o de PERTURBACIONES especiales de los ORGANOS DIGESTIVOS.

En el TONICO por EXCELENCIA, de VIGOR al sistema general, hace rápidas las *digestiones*, cura la *fatiga*, los *sentimientos de ardor y calor*, quita el *mal aliento* y de un *bien estar general*, ya sea en jóven, ó maduro ó en ancianos, sea ó viejo. GOZA además de la propiedad de *desinfectar* el agua de mala calidad neutralizando los principios deletéreos en los estómagos débiles que aquejan, siendo uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja, un verdadero *et*, entre los

tónicos aperitivos

agradable, eficaz e inofensivo.

Esperamos el uso general de este LICOR y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL,

quien ha sido nombrado por los señores A. Delor y Cia

Unico Agente Depositario en Guayaquil

para la República del Ecuador.

Ventas al por Mayor.

LUIS C. RIGAIL.

Mala Imperial Alemana

COMPAÑIA DE

VAPORES HAMBURGUESA-AMERICANA.

[ESTABLECIDA EN 1842.]

Línea a Nueva York. (BREMANAL.) — Línea a Veracruz. (MEXICAL.)

LINEA A COLON

(2 vapores por mes.)

y en combinacion con el Ferrocarril del Istmo y con la Pacific Steam Navig. Co., a TODOS LOS PUERTOS DEL ECUADOR.

SERVICIO DIRECTO entre COLON, HAVRE, HAMBURGO y BREMEN además para Londres, Liverpool, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Rotterdam, Genova, Trieste, &. &.

—Con conocimientos directos—

Salidas de Colon para Europa el 8 y 23 de cada mes. Se admiten embarques de *Cacao* con ajuste de puertos sin aumento de flete.

La Compañía Hamburguesa ha dado pruebas de ser una de las mejores, tanto para la importacion de mercaderías como para la exportacion de productos del país a todos los puertos mencionados.

Por mas informes y por conocimientos dirigirse a

Bunge & Co.
Agentes.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

Compagnie Générale Transatlantique

La Compañía General Trasatlántica Francesa, con el objeto de abrir relaciones rápidas y directas entre los puertos del Pacífico y los del Mediterráneo, acaba de establecer una nueva línea de vapores entre MARSELLA Y COLON y viceversa, la cual se inaugurará el 7 del próximo Agosto, y cuyo itinerario es como sigue:

SALIDA DE MARSELLA el 7 de cada mes, con escalas en Génova, Nápoles, Cádiz, Tenerife, Fort de France, Trinidad, Barcelona (Venezuela), La Guaira, Curaçao, Sabanilla y *Colon*, a donde llegará el 9.

SALIDA DE COLON el 13 de cada mes, con escalas en Sabanilla, Curaçao, La Guaira, Barcelona, Trinidad, Fort de France, Tenerife, Cádiz y *Marsella*, a donde llegará el 9.

Los precios de flete para Marsella y puertos de Italia por esta línea, serán muy módicos.

Para más pormenores informará

L. Sánchez Quintanar,
Agente.

Guayaquil, Julio 31 de 1886.

Francisco A. Cebállos,

IMPORTADOR DE MERCADERIAS INGLESAS,

Francesas, Alemanas y Norte-Americanas.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Calle del "Malecon"

Casa de la Señora Anzóategui, local Nº 127.

OFRECE EN VENTA A PRECIOS MODICOS:

Artes, Abanicos, Agua de Kananga, Azul de ultramar en bolitas, Botones para puños, Botones para hombre, Barato de seda, Bolsitas de satin para señoras, Id. de tela y satin para id. Id. de satin para niños, Id. de cabra id. id. Botones de nácar, id. gun hueso, Id. de lana para casimir y para trajes, Botas de caballería para niños, Botones de hueso para pantalon, Bramante de hilo, Cachemire negro, C toa Cristiano, Castmir de color para verano en corte y en piezas, id. negro, Cintillos y hevillas para sombreros, Corbatas para hombre, negras y de color, Camisa blancas de algodon, señora entera y pulkos de hilo, Cuentas para guitarra, Cuadernos para escritura, Cubiertas de pelire, Cambre y blanco, Camisetas, varios clases.

Cabar negro y de color, Corsés, Dalalas, Dril angola y de otras clases, Id. blanco de algodon, Id. id. de pipeó, Id. de cáñamo, Espejo s grandes y pequeños, Esencia de Janis, Escarpines, Escarpines de seda y algodon, Fulares de seda, Franelas de algodon, Fulminantes, Floresas anchas y en tiras, Goas tes de hilo de Escocia, Id. de peril, Id. negros de seda, Geografias por Smith, Galones amarillos, Gasa blanca selada, Género blanco de algodon, varias clases, Guinga de algodon, Gasa para tolds, Hevillas para pantalon, Hilo de lana, Id. negro Clak 200 y 300 yardas, Id. blanco Marshal, 150 y 300 yardas, Jabon de color varias clases y formas, Lápiz para papel.

Libros 1.º 2.º y 3.º por Mandevil, Lienzo ancho y angosto, Medallones, Osturas para señoras, Medias de algodon para señoras, Id. id. para hombres, Id. de id. para niños y niñas, Medias botas de satin para señoras, Mangas para pluma, Muselina negra, Navajas varias clases, Necesarios para señoras, Papel, Pargañitas para señoras, bordados y lanas, varias clases y formas, Peines de marfil, Id. de tabo, Prendedores, Pañuelos de hilo, Id. de algodon, grandes y pequeños, Papel fulete blanco y con dasio, Polvo de arroz, Paño negro Sedan, Plumas para escribir, Papel fino blanco de algodon, Perfumes varias clases, Pomada varias clases, Papel blanco de hilo para carte.

Popelina de algo de Quitasoles de algo de Rocha—Bazete, Red hamburguesa, Rengo blanco y negro Renia para botines, Sotijas de cuncho, Id. de colluloide, Sobres para cartas, de hilo y algodon, Id. para tarjetas, Silabarios caciel-pública, Sombreros de paja inglesa para señoras, Id. id. id. para niñas, Id. id. para hombres, Id. id. id. para niños, Seda negra en carretes, Zapatos para niños, Id. de cabrilla bordados, sin elástico, para señoras, Id. id. con id. para niñas, Satin negro de las Sombrera de Manati, Tornos de bolonas para camisas, Tiras bordadas, Tarjetas blancas y de duelo, Tintalina afelpada, Tafetanes y fintas para sombreros (con carcho), Zarazas de una solo color, Id. negra, suelta y angosta, Id. varias clases.

Y otros muchos artículos por llegar, todo nuevo y de última moda.

Guayaquil, Agosto 12 de 1886.

EL ECO DE PARIS,

Malecon, Núm. 134.

Acreditado yá este establecimiento por la buena calidad de sus artículos y lo reducido de sus precios, no crée por demás informar a su

numerosa clientela,

de los artículos que componen su especialidad, como de los ULTIMAMENTE RECIBIDOS PARA LA NUEVA

ESTACION.

rticulo para señoras:

Sallitas de baile, adornado blanco
" " color de crema
" Ottomas
" Servicios de seda
" de terciopelo tie
" de felpa de colores
" de terciopelo forrado
" de raso, varias clases

Salidas de teatro de varias clases, colores de novedad adornadas con guipur, lujo y fantasía.

Vistas o confecciones para señoras
De crema de Sevilla, lujosamente
De crema de Sevilla, lujosamente
De falda adornadas, con cuentas y brillo
De raso forrado
De cachemira diagonal con flores y blondas
Medias de merino
Medias de hombre, preferencia muy bordadas en las cuatro esquinas
Barbas de colores, seda y cuentas de brillo
Pliseda negra y blanca de seda
Tela negra de vestidos
Tafetan
Falla
Otomas, última moda
Armure, última moda
Damasco de seda, género precioso
Surtido para vestido, lo que más se usa en Paris
Raso negro lisso
Raso negro forrado
Raso de dos faces, un lado falla y otro de raso
Raso y cuentas de colores
Gasa negra transparente de seda
Barato para mantas
Terciopelo de algodon Rasa
" negro y de colores de seda
" de seda forrados
Cintas Rovedas de todo tejo
Cintas de todo clase
Cachemirah de todo ancho
Merinos para vestidos
Alemanes, última moda
" trasparentes
" de raso y falla
" de nácar
Mandilas negra para vestidos
Felinones o salegorias de todo tamaño
Guantes de gruvil blanco
Id. de seda colores para señoras
Guantes de hilo de Escocia
Guantes negros desde 3 y 4 botones
Guantes negros sin botones
Sombrillas de diferentes clases
Sombreros para señoras, de toda clase negros y de colores
Cornas para flores
Sombreros para señoritas
Id. para niños

Para caballeros:

Cachimires para trajes, últimos novedad
Cashimires en cortes
Paño negro superior Dreg de cuer
Raso de lana
Paño sedeado
Cassimires negros para levitas

Camisas de hilo de señores, cuello mitad
Camisas blancas, pechera, cuello de lino
Camisas blancas, todo hilo
Calzoncillos de hilo
Camisetas Knox de hilo, algodon y lana
Medias-medias algodon fina
id. de hilo de Escocia
id. de hilo de colores
Sombreros de felpa negra
Corbatas, varios clases
Alfileres de corbatas
Cuellos y puños de celuloe
Cuellos varias formas
Bastones de varias clases
Guarnicion de toda clase

Para niños:

Medias botas de Chagrin
Sombreros de las siguientes formas
De legítima paja inglesa
Sombreros de terciopelo
Id. Adalbert
Id. Harry
Id. Bolero
Id. Marseillés
Sombreros de castor, varias formas
Sombreros imitacion paja a precios razonables
Calzado, varias clases
Medias-medias, etc. etc.

Para los exámenes:

Aprovisionándose ya los exámenes publicos, el Eco en Paris, ha abierto un surtido de

Calzado para niñas:

así como lo desea el señor Sub-director de Estudios, este es de

Charol a satin
De Cabritilla
De nuevo fenomenal
que se ofrece a precios sin competencia

Para novias:

Abanicos de nácar
Id. largos inmensamente bordados
Zapatos de raso blanco
Corsages de nankar con pulseras y adornos
Raso blanco maravilloso para vestidos
Flores de nacar
Cajas de metal amarillo de dos pisos

Sombreros y formas de sombreros:

Variado y completo surtido, a precios sin competencia

Calzado:

Seria largo y costoso enumerar las diferentes clases que componen nuestro surtido. Se invita a los interesados a verlos en el

ECO DE PARIS.

Betancourt Hermanos,

MALECON, Nº 134.

Ventas por mayor. Malecon, No. 316.

JOSE MARIA DA COSTA,

VALPARAISO.

ESTABLECIDO EN 1876.

Consignatario de mercaderías extranjeras.—Agente de Buques.—Compras de productos de Chile y embarques.—Adelanta fondos sobre consignaciones a su órden.—Direccion por cable: "COSTA", VALPARAISO.

Abril 6 Un año

GRAN TALLER DE HOJALATERIA

DE

ELEODORO P. LEON.

Calle de "Luque," 2ª cuadra, Nros. 50, 52 y 54.

Premiado en el Centenario de Olmedo de 1880 y por la Municipalidad en 1882.

Este antiguo establecimiento hoy completamente reformado, con mejor maquinas, bien operarios y más útiles que los ultimos trabajos, ofrece gran comodidad a su antigua clientela de dentro y fuera de esta, pues cuenta con un magnífico surtido y objetos de hojalatería por mayor y menor.

En este taller se elaboran baños de Dusha, tinas de todos portes singularmente pintadas, faroles para tendales de ropa, jaulas para canarios, faroles de gran lujo con inscripciones análogas para Salones, Mirlesquitos, Hoteles etc., vidrios planos para cuadros, cuberias, canalones, lavaderos, sumideros de alta presion para la familia; a gusto del dueño; faroles con lámparas o sin ellas, id. para alumbrado público, id. para reuniones o cortejos; dibujos para escenas de Teatro de mucho lujo y agradables, letras sobre relieve, id. caladas para marcar ropas, letras pintadas sobre vidrios y madera, boquillas (Lavatorios) y tubos de lámparas varios tamaños, todos tores de vidrio desde 8 pulgadas hasta 13.

Hojalata perforada para filtros de todo de tres números, pipas y asas americanas para toteros o cafeteros de varios portes, portillas para id. varios portes y formas, rasa de fierro para baldes, id. para tarros de bidon, id. para patas, torniquetes para anafres, cedazos de acero para hojalateros, hojalata perforada para fogones de anafres con baberas muy seguntes de 4 pulgadas por 14 y 4 por 20.

Todos los pedidos de dentro y fuera serán atendidos con prontitud y esmero. Sobre todo, precios sin competencia, que atrayendo al gran surtido que se reanuda y

Hojalatería,

Calle de "Luque," Segunda cuadra,

y quedarán convencidos de la verdad.—Guayaquil Julio de 1886.

consume diariamente, vendo y hago mis contratos a precios enteramente bajos, pues estoy satisfecho que vendiendo poco y barato se gana mas.

Para mayor comodidad de los consumidores, desde esta fecha obtendrán los compradores rebaja. Sería lo que se ofrecer el gran surtido existente, pues la larga práctica y los trabajos ilusos que se hacen diariamente en este establecimiento, son buenas garantías para todas las personas que me honran con su confianza.

Todos los trabajos hechos en este establecimiento lo serán garantizados tanto en trabajo como en materi l, pues sus obras revelan con las que vienen de Europa.

Toda persona que quiera hacer bien merecido y surtir en casa de buen servicio por el estilo, acudan a la

Bitter del Hom brisre.
Curaçao de Wartes.
Peppemrint de Glinten.
Unicos importadores,
Seminario Hnos.

Aceitunas sevillanas.
Baldes de madera.
Carretillas.
Cerveza, varias marcas.
Coñac, " "
Crudo para empaque.
Fierro acanalado.
Mistelas de varias clases.
Municion.
Papel de cobraza.
Palas de acero.
Pintura.
Velas superiores.
Vermout, Martini & Sola.
Vinos franceses en cajas.

Id españoles en cajas.
Id. de Burdeos en pipas,
tienen siempre de venta
Seminario Hnos

A los agricultores.
Alambre y Grampas para cercas.
Encerados para cacao.
Lona para árgenas.
Machetes "Collins."
Sacos vacios,
reciben constantemente,
Seminario Hnos

La Nacion

GUAYAQUIL, MIÉRCOLES 15 DE SETIEMBRE.

Una hoja periódica que se publica en esta localidad por los sicofantas de la prensa vasallera, una hoja que si algun trunfo ha logrado alcanzar es el trinfo de Escalera; la suprema victoria de una popularidad nada envidiable; la celebridad negativa de los que merced a su índole característica, han merecido por la unanimidad de votos de la gente sensata, ser colocados en lo alto, en los mas alto de la picota del desprecio; una hoja, en fin, de cuyo nombre, como lo dijimos en otra ocasion *no queremos acordarnos*; ni queremos acordarnos tampoco del de sus redactores; esa hoja a la cual hablamos resuelto no contestar jamás, porque sus conceptos son para nosotros incienso de adulacion o escoria de malevolencia; esa hoja, *cuya jerarquia* una parte de ella ocupa de la secretaria del Ayuntamiento, del 27 de Agosto último, en la que se trató del establecimiento de una Casa de Abasto en este Municipio.

En esa insercion figura como parte principal, un informe *jurídico* del Síndico Municipal, a quien, nuestros lectores, si no le conocen ya, deben conocerle, por su tendencia al quietismo, al *statu quo*, al atraso del pueblo de quien es su Procurador, pero procurador refractario a su ilustracion, y a su cultura; deben conocerle nuestros lectores, porque ese abogado, como hay alguno, viene de tiempo atrás, haciendo una oposicion descabellada y sistemática al mejoramiento que anhelan los hombres amantes del pais; al mejoramiento que proclaman de que nuevos vientos en la Patria, no la pollitica bastarda de la burocracia, sinó la marcha siempre avanzada y siempre magestuosa de esa aspiracion sublime de todos los corazones y de todas las conciencias; el arranque irresistible del carro del progreso, bajo cuyas ruedas han de despedazarse, hechos, trozos, las hindas de la América, en la procesion solemne de la Civilizacion Universal.

Asegura esa hoja célebre, que el proyecto del Concejal Elizalde ha sido rechazado, viendo en el aplazamiento de la discusion, el buen juicio de los demas miembros del Ayuntamiento; la rectitud de los que defienden la ley escrita, *sea ella mala o buena*; y no ve y no sabe y no comprende que ese proyecto *ilegal*, aunque *de reconocida beneficencia pública*, ha de aprobarse y ha de sancionarse, de conformidad con la ley escrita; de acuerdo con los intereses generales que se propone sostener y fomentar; en armonía con las aspiraciones del pueblo que tásios y tántos males viene sufriendo de ese órgano oficioso del Gobierno, a quien acusa creyendo defenderle; a quien desacredita queriendo popularizarle; quien mancha queriendo ensalzarle; sobre quien acarrea la prevencion general, creyendo conquistarle el apoyo de la pública opinion.

«El que le adula le vende», dice un antiguo adagio; y tal sucede con los cubicularios del periódico aludido

Hoy por hoy, no queremos pasar a discutir con quienes no merecen ni los honores de la discusion, el fondo del asunto importantísimo que nos ocupa; y si el Concejal Elizalde, nuestro Director, a quien trata de denigrar el revistero de esa sabana de Garcenillas, diciendo que ocupa el *ínfimo puesto de simple concejero*; si nuestro Director no hubiera estado todavia en ese *ínfimo puesto*, ya recogiendo de un concejero *ínfimo* el que estuviera sobrecargado en la actualidad al reprehensible de la Corporacion en el extranjero; si no hubiera esta consideracion personal para nosotros nos extenderiamos en este artículo, cuyo tema es sobremodo enojoso para nosotros, porque como lo dejamos ya dicho, nos hablamos propuesto no contestar jamás a los que, como los perros de trailla esperan el impulso de quien los dirige para lanzarse en pos de su presa; presa que para estos *canadores* es siempre lo más honorable y lo más digno de nuestra sociedad.

Conste, sinembargo que la causa del señor Procurador Síndico de nuestro Municipio es la causa que ya no tiene razon de ser entre nosotros;—y conste, así mismo, que la causa de los turiferarios del periodismo no puede, nó, reconocer el lustre que dan los destinos concejiles, porque esos destinos no son remunerados; porque esos destinos no se alcanzan sinó por la voluntad del pueblo, mediante la eleccion directa y secreta; por más que a los pocos, se obtengan en las intrigas de camarilla, con las influencias de los que todo lo pueden, porque se llaman poder; y conste, finalmente, que si hemos faltado a nuestro propósito de callar y callar siempre ante las alabanzas o las diatribas de los corifeos del servilismo y la degradacion humana, de hoy más tendremos siempre presente la máxima que dice:

«Si el sabio critica, malo; si el necio aplaude, peor».

Critiquen, critiquen sin descanso los redactores de la hoja en referencia; pues más dicho causan sus elogios que sus injurias.

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS.
Sesion del 16 de Julio.

(*Conclusion.*)

El H. Aguillas dijo: que se afirmaba en que era inmoral la denuncia, y agregaba ser detestable; porque nunca se habia podido justificar ante la razon esa precedimiento inquisitorial, que era la consagracion de la hipocresia.

El H. Landivar dijo: no puede pasar este término *inquisitorial* en el sentido en que se le acaba de tomar. Si antes se ha hablado mal del Tribunal de la Inquisicion hoy ya no puede hablarse de él en la misma forma, despues de los estudios que se han hecho y las obras que se han publicado sobre su establecimiento y objeto, como la del colosal sabio ciencia en España, Menendez Pelayo, las que manifiestan que ese Tribunal ha salvado la religion y el órden social de muchas Naciones, y que, si ha habido crueldad, ha sido en el brazo secular; y por esto dice Voltaire, añadié, que el que condenaba la Inquisicion, era un tonto.

El H. Uquillas repuso: no habio de la Inquisicion en principio, habio del hecho; y si que, recorriendo la historia, afirme que la Inquisicion ha sido buena, no dire que es un tonto, pero si, que es un perverso.

El H. Ortega discurrió en el sentido de que debia proscribirse la denuncia secreta, y el H. Landivar opinó del modo contrario, y trató de manifestar la naturaleza del Tribunal de la Inquisicion; pero el H. Presidente le llamó al órden, por no ser esto el asunto en debate; y cerrado éste, fué aprobada la primera parte de la proposicion.

Se negaron de seguida la segunda y tercera parte, entónces el H. Matovelle pidió que se reconsiderase la aprobacion de la primera. Consultada la Cámara fué negada la reconsideracion, por faltar dos de las terceras partes de los miembros concurrentes.

El H. Terán, fundado en el art. 104 del Reglamento Interior que dice: «Despues que se haya hecho y votado una mocion, bien sea por la afirmativa o por la negativa, puede cualquier Diputado, en la misma sesion o en la siguiente ordinaria, pedir que vuelva a tomarse en consideracion, siempre que la Cámara lo permita. La reconsideracion de un negocio votado requiere las dos terceras partes de los individuos presentes en la Cámara»; sostuvo que, para reconsiderar un asunto cualquiera, bastaba la mayoria de la Cámara; y sólo para revocar un negocio votado ya, habia necesidad de las dos terceras partes.

El suscrito apoyó el parecer del preopinante, fundado en que eran cosas muy distintas reconsiderar y revocar: que lo primero era volver a considerar lo mismo que se habia discutido antes; que como este tenia por objeto buscar el acierto que nace de la discusion, el reglamento procuraba tal cosa, aceptando el simple permiso de la Cámara, que no es sinó la mayoria; y que revocar era anular lo que estaba resuelto, para lo cual se requiere las dos terceras partes de los Diputados presentes en la Cámara, cosa que evidenciaba el tenor literal del citado artículo.

El H. Rivadeneira razonó en el mismo sentido; más el H. Presidente resolvió lo contrario, fundándose en la práctica parlamentaria; y como el H. Terán apelase a la Cámara, confirmó ésta la resolucion de la Presidencia, quedando, en consecuencia, negada la reconsideracion.

Entónces el H. Vicepresidente, con apoyo del suscrito, hizo esta proposicion que fué aprobada:

«Que al art. 125 del Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal, se agregue esto: Mas si el juez cree necesario entender dicho término para el esclarecimiento de la verdad, podrá hacerlo.»

El H. Vicepresidente sorluyo la reforma: fundándose en que la Comision habia meditado bien al proponerla; pues eran mayores los inconvenientes que resultaban de fijar el término de diez dias que el de no fijarlo; que el de noventa dias dejaba subsistentes los inconvenientes y dificultades del de diez; término anterior, que la diferencia entre las causas civiles y criminales era que en las primeras habia dos partes interesadas en su prosecucion, mientras que en las criminales no habia sinó el Fiscal que no tenia tanto interés; y que, si en el juicio plenario se da el plazo de veinte dias es porque ya todas las diligencias principales están capituladas; no así en el sumario, en que se preparan y reunen. No se diga que los jueces pueden abusar, porque el mismo Código les prohibe prolongar las causas, a pretexto de evacuar citas inconducentes.

El H. Proaño razonó en el sentido de que, estando el acto adolinterrandose en prolongar las causas, no seña anulo en fatal, sernan inarables y se daba lugar a la impunidad. Cerrada la discusion, fué negado el artículo.

Inmediatamente el H. Heredia Rodas con apoyo de los HH. Farfan y Lozano hizo esta proposicion: Que el art. 123 diga: «El Sumario de hera estar concluido en el término de treinta dias.»

Impugnada por los HH. Ortega, Chiriboga y Egas [Fidel], fundandose, en que el nuevo plazo presentaba los mismos inconvenientes que el anterior; que no habia necesidad de fijar el plazo de 30 dias, porque ya el artículo 125 vigente, pues sólo serviria la reforma para la prolongacion de las causas y facilitar la impunidad de los delitos; y que, aun en el caso de que estuvieren concluidas las actuaciones dentro de 3 o 4 dias como sucede en ocasiones, no podia cerrarse el sumario, sinó despues de vencidos los 30, segun estaba dispuesto. Votada que fué ésta resultó negada.

Entónces el H. Matovelle expuso que habia observado que los sindicatos, cuando querian alargar las causas, se valian de un medio autorizado por la misma ley, y era el de que buscaban algun pariente del Juez para que los representen en el juicio, y separaban así al Juez; de consiguiente, proponia se declare en el Código de Enjuiciamiento criminales que no pueden ser citados en el caso puntualizado. Pero el H. Heredia Rodas manifestó que esta indicacion se ha laba ya entre las reformas del Código de Enjuiciamientos civiles: que estaba en 8ª discusion en esta H. Cámara.

El H. Ortega recordó entónces que en segunda discusion hizo algunas indicaciones respecto del proyecto que acababa de discutirse; y apoyado por el H. Egas, las formuló en esta proposicion: «Que en el Código de Enjuiciamientos criminales se hagan las reformas siguientes: 1ª Que el art. 13 diga: «No pueden acusarse ni denunciarse en el 2º que en todos los casos en que se diga «ataque de delitos se diga «ataque de infraccion»: 3ª que el art. 103 se agregue: «y en caso de delito infragen ti se podrá mandar tamb en la ... cion, y 4º que el art. 145 se modifique en el sentido de que el Juez, cuan do no estime fundada la opinion del Agente Fiscal, nombre un letrado, en calidad de Promotor, para que, como tal, vuelva a examinar la causa; y si insiste pronuncie el auto de sobreseimientos.» Puesta en consideracion de la Cámara en la 1ª el H. Farfan manifestó que no estaria por esta reforma, porque prohibiéndose la denuncia se daba lugar a la impunidad de muchos delitos que con ella podian pesquisarse sin escándalo y sin que el denunciante temia los males a que se expone al volver por la vindicta pública.

El H. Egas [Fide.] la combatió tambien apoyado en que los Jueces, para una denuncia, tendrian que averiguar previamente si los denunciantes estaban o no en los casos de la prohibicion legal.

El H. Heredia Rodas manifestó que la denuncia era inmoral porque permitio, validándose del secreto, delatar el hijo al padre, el hermano al hermano y romper así los sagrados vinculos de la naturaleza.

Yo estaré, dijo porque se proscriba de nuestro Código la denuncia secreta puesto que la verdad y la justicia no trabajan en la oscuridad y por que siempre he sido enemigo de los juicios que se urden a las sombras del ministerio.

El H. Landivar contestó que la denuncia, en el caso propuesto no es inmoral porque aun la Teologia que trata la sobre la materia, permite a los hijos denunciar a los padres en circunstancias de delito de lesa majestad o de lesa patria.

Por último, fué negado el número 4º de la proposicion, despues de impugnado por el H. Egas (Fidel), en estos términos:

«No me parece conveniente la reforma. Debe atenerse el Juez, a su propio juicio y convencimiento, que no al juicio y convencimiento del fiscal. Al no confirmarse con el parecer de éste, y nombrar otro que abra nuevo dictámen, manifestando está con ello, que en su concepto hay méritos suficientes para llevar adelante la acusacion contra el indiciado; y, sin embargo, no podria hacerlo y tendria que dictar auto de sobreseimiento, segun la mocion, si el segundo fiscal opinara como el primero. En los lugares donde no hay abogados prevalecería el parecer de dos peritos de derecho, y vendria a confiarse ménos en éstos que en los particulares.»

Puesto en tercera discusion el proyecto que dá la verdadera inteligencia al art. 430 del Código Penal, fué negado en su totalidad, despues de haberlo impugnado los HH. Chiriboga, Batallas y Egas [F.], apoyados, los dos primeros, en que el artículo en referencia, no necesitaba de interpretacion, porque era claro, y que el Legislador no debia dar leyes que recurrden su deber a los jueces; y el último, en que el objeto del proyecto no era otro que el de imponer la pena de muerte para los delitos políticos, lo cual es prohibido por la Constitucion.

Fué tambien negado el proyecto que anexa la Parroquia de Las Ramas al Cantion de Baba, una vez que el H. Batallas lo combatió, recordando que se habian acogido ya las objeciones del Poder Ejecutivo a la ley de division territorial, y que, en tal caso, no debia la Cámara volver a insistir en nuevas modificaciones.

Con lo cual, y por ser avanzada la hora, se levantó la sesion.

El Presidente,

Julio Castro.

El Diputado Secretario,

Antonio Robalino.

CÁMARA DEL SENADO.
Sesion del 17 de Julio de 1886.

Abierta a las doce y media del dia; concurrieron a ella los HH. Señores Presidente, Vicepresidente, Acosta, Aguilar, Badillo, Cardenas, Espinel, Fernandez Córdova (Antonio), Fernández de Córdova (José), Gomez, Guzmán, Hime, Gonzalez, Hime, Leon, Lopez, Morales, Paez, Paredes, Pólit [Fernando], Pólit [Rafael], Portilla, del Pozo, Rivera y Samaniego.

Despues de aprobarse el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del siguiente oficio del H. Señor Ministro de lo Interior.

«República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Quito, a 16 de Julio de 1886.—Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.—En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 5º del Decreto Legislativo sancionado el 5 de Mayo de 1884, informo acerca del uso que el Poder Ejecutivo ha hecho de la facultad de indultar, conmutar y rebajar penas, conforme al número 16 del artículo 90 de la Constitucion, y remito a ajuntos los procesos relativos a cada caso;

El 11 de Julio de 1885 se concedió indulto a Hector Eladio Alnicida de la pena de prision impuesta por abuso de autoridad: se tuvo en cuenta su buena conducta.

El 7 de Noviembre se concedió a Antonio Cáceres, por razon de su buena conducta en el Panóptico, la rebaja de seis años de la reclusion mayor extraordinaria a que habia sido condenado por homicidio simple.—En la misma fecha y por igual razon se rebajó un año de los tres de prision a que habia sido condenado, por robo, Mariano Chiriboga.

El 18 de Diciembre, por motivo de los servicios prestados a la República, y por su buena conducta anterior y posterior al hecho, se conmutó la pena de muerte en la de reclusion mayor extraordinaria al Sargento 1º Ubaldino Moncayo y a los Cabos primeros Manuel Sánchez y Manuel Campaña, condenados por insubordinacion.

El 20 de Enero de 1886 se indultó a Manuel Ludeña de la pena de tres meses de prision a que habia sido condenado por llamamiento a la Autoridad. Se atendió a varias circunstancias atenuantes del hecho.

En 23 de Enero de 1886 se perdonó a Rufino Dalgo, por no haber datos suficientes de culpabilidad, y por su buena conducta, el tiempo que le faltaba para cumplir la pena de reclusion mayor extraordinaria a que habia sido condenado por el crimen de falsificacion.

El 9 de Marzo de 1886 se concedió a José Quevedo la rebaja de seis años de los diez y seis de reclusion, impuestos por el crimen de homicidio simple. Su buena conducta ha sido notable en el Panóptico.

En la misma fecha se indultó a Cármen Ochoa, por igual motivo, del tiempo que le faltaba para cumplir la pena de siete años y seis meses de reclusion, que se le habia impuesto por el crimen de heridas que causaron la muerte, sin que hubiese intencion de matar.

El 22 de Mayo, y por igual razon, Ramon Ortiz y Próspero Urena obtuvieron indulto del tiempo que les faltaba para cumplir la pena de reclusion impuesta por robo.—En 4 de Junio, y por consideracion a igual causa, se concedió a Eulegio Poveda la rebaja de un año y siete meses de la pena de prision impuesta por el delito de heridas que causaron la muerte, sin que hubiese intencion de causarla.—En 10 de Julio, por igual razon, se concedió indulto, cuando preso, cbiuro Benedicto Medina la rebaja de dos meses de los seis de prision a que fué condenado por causa de heridas.—En la misma fecha y por análoga causa Teófilo R. Montalvo y Nicanor Oquendo obtuvieron indulto de la pena de prision a que habian sido condenados por el delito de desercion. Sirvase US. dar cuenta de estas providencias a esa H. Cámara.—Dios guarde a US.—J. Modesto Espinosa.»

El informe del H. Señor Ministro y los procesos se encomendaron al estudio de las Comisiones reunidas de Constitucion y Legislacion. A la de Peticiones pasó la solicitud del señor Antonio F. Gonzalez, que pide la rehabilitacion de sus derechos de ciudadania.

Presentada por el H. Paredes, se dió primera lectura del siguiente Proyecto de decreto, sobre el cual se ordenó que informara la Comision de Comercio e Industria.

«EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

Que el pueblo de Machala sigue aún careciendo de agua potable, a pesar de tener en poder del Supremo Gobierno una suma mayor de la que se necesita para la construccion de este elemento indispensable para la vida.

Decreta:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda liquidará la cuenta de los fondos que se han recaudado, de conformidad con el Decreto de 19 de Setiembre de 1871.

Art. 2º La Municipalidad de Machala la pondrá celebrar, a la mayor brevedad posible, contratos para proveer de agua potable a esa poblacion, y una vez aprobado el Poder Ejecutivo de la celebracion de dichos contratos, ordenará el pago por medio de la Tesorería del Gnás yas de toda la suma de que habla el art. 1º.

Art. 3º Luego se verifiquen los contratos citados en el artículo anterior, se ordena se pague a la Municipalidad de Machala la suma de mil pesos mensuales, por cuenta del valor de la liquidacion.

Art. 4º La Municipalidad no podrá bajo ningun pretexto disponer de los fondos que perciba, segun el presente decreto, en favor de ninguna otra obra, hasta no conseguir el objeto para que ha sido celebrada.

«Señor Presidente:—el informe emitido el 23 del mes próximo pasado, relativo a la peticion de la Junta parroquial de la Iglesia de Manglar Alto se contrajo a remitir a la resolucion del Concejo Municipal, bajo el supuesto de que dicha corporacion podia disponer libremente de las rentas correspondientes al trabajo subsidiario, más como se sancionó el 29 del mismo mes el Decreto Legislativo que señala aquella renta para la instruccion primaria de las parroquias que la producen, vuestra Comision opina: que no puede acceder a la religiosa pretension de la Junta parroquial en cuanto a la renta subsidiaria pero sí reproduce la concesion de que no pagüen los derechos de introduccion los trescientos quintales de fierro acanalado para la cubierta de la mencionada obra.—Quito, Julio 17 de 1886.—El obispo de Ibarra.—Aguilar.—Loaiza.—Badillo.—Del Pozo.

En la parte negativa fueron aprobados y en la afirmativa pasaron a segunda discusion, lo mismo que el Proyecto de decreto formulado por la Comision de Peticiones.

Art. 5º El Contador de diezmos de Guayaquil será directamente responsable, si no cumple con lo que se le ordena en el artículo 4º de la Ley de 15 de Abril de 1884.

Art. 6º Se deroga el artículo 2º de decreto de 15 de Abril de 1884.

Dado &c.

José Segundo Paredes.»

Luego se leyó el informe de la Comision de Instruccion pública sobre la prórega del privilegio concedido en la Ley de 26 de Abril de 1884.

Los HH. Portilla y Pólit (Rafael) impugnaron la mocion por considerar abusiva la práctica de declarar urgente cualquier asunto, sin motivo; la urgencia no debia ordenarse sinó para los negocios de interes público, no para los particulares; era además necesario pedir informe al Rector de la Universidad. Apoyóre la mocion.

Dióse cuenta de los siguientes informes:

«Excmo. señor:—La Comision de Hacienda ha examinado con madurez el mensaje que os ha pasado el Poder Ejecutivo, para que la facultad que se le concedió en el Decreto Legislativo de 11 de Julio del año pasado, relativa a poder vender en subasta ciertos predios rusticos, los bagais extensivos a los almacenes situados en toda la manzana de la casa de la Gobernacion de Guayaquil, y que la autorizacion se extienda tambien a la facultad de vender o hipotecar el todo o parte de dicha casa.—Respecto de la facultad de vender, lo que en Guayaquil se conoce con el nombre de derecho de llave, de los almacenes de la casa de la Gobernacion, vuestra Comision es de dictámen que podria concederse; pero no la de poder vender ni hipotecar el todo o parte alguna de la mencionada casa; no sólo porque las oficinas destinadas al servicio de la Provincia, se quedarian sin sus respectivos locales, sinó tambien por la posicion central del sobredicho predio es una de las mejores de la ciudad de Guayaquil y debe conservarse a todo trance. Salvo lo que estimareis más conveniente.—Quito, Julio 17 de 1886.—Pólit.—Portilla.—García Drouet.—Aguilar.

«Excmo. Señor:—En vista del Decreto expedido por el H. Cámara de Diputados y de las vigorosas razones contenidas en el Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República, relativos a la peticion de varios estudiantes, para que se les prorogue por un año más la libertad de exámenes que la última Convencion Nacional les concedió por el espacio de dos años, en la Ley de 24 de Setiembre, la misma Comision de Instruccion Pública opina: que debe concedérseles la prórega solicitada, en los términos en que ha sido expedido por la H. Cámara Colegisladora; salvando siempre, el más ilustrado criterio de la Cámara del Senado.—Quito 17 de Julio de 1886.—El Obispo de Cuenca.—Ramon Samaniego.—M. Acosta».

El H. Fernández Jórdova [Antonio] con apoyo del H. Loaiza, hizo la mocion de que el Proyecto fuese declarado de urgencia en justo, dijo, favorecer a la juventud estudiosa, especialmente a los jóvenes valientes que tomaron parte en la restauracion y que no han pedido por alguna razon aprovecharse del privilegio concedido por la Asamblea en 1884.

«El Congreso del Ecuador.—Vista la solicitud del Gobernador de la Provincia de Cañar

Decreta:

Art. 1º Se autoriza la venta en subasta de los terrenos que siendo nacionales, se encuentren en las márgenes del camino carretero que va de la Plaza Mayor de Azógues a la ciudad de Cuenca.

Art. 2º El producto de la venta de los terrenos indicados se destina al pago del valor de la casa que, situada en lo ancho de la carretera hay necesidad de demolerla, y el sobrante, para la indemnizacion del precio de los terrenos de propiedad particular, que están ocupados por la carretera.

Las indemnizaciones se efectuarán, mediante el precio de dos peritos nombrados, el uno nombrado por el Gobernador de la Provincia y el otro por la parte interesada.

Dado, &c.—El Obispo de Ibarra.—Aguilar.—Loaiza.—Badillo.»

A este respecto el H. Portilla observó que las plazas y calles de uso público no deldan enajenarse b jo ninguno de texto, y que aun seria conveniente la reforma de todos los terrenos de esta clase enajenados; el H. Badillo contestó que en la presente circunstancia el terreno no es plaza, sinó que está cerrado; y el H. Pólit (Rafael) indicó que la venta debia hacerse en subasta pública.

AQUILES RIGAIL.
CALLE DEL MALECON N. 154.
FRENTE AL MUELLE.
SIN NINGUNA COMPETENCIA EN ESTA PLAZA,
Ropa Hecha y Ropa Blanca,
PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS.
Gran surtido de
Casimires Franceses ó Ingleses alta novedad,
negro, azul, y de color, cortes para pantalones.
TALLER DE SASTRERIA,
ROPA SOBRE MEDIDA.
ESPECIALIDAD para el CLERO.
Gran surtido de Camisas para hombres y niños, cuellos de toda forma y sin cuello, Corbatas negras y de color, Medias de hilo de color y crudas, Camisetas de hilo de escocia y algodon.
Toda mi mercadería es garantizada,
FRESCA, BUENA Y ULTIMA MODA.
SOMBREROS DE MANABÍ.
UNICO ESTABLECIMIENTO DE MI PROPIEDAD.

LAS MODAS PARISIENSES,
Calle del "Comercio", esquina "Aguirre."
antigua casa de los Sres. L. O. Stagg & Ca.
FRENTE AL CORREO.
El surtido más completo y variado de
ROPA HECHA y ROPA BLANCA.
Ropa sobre medida
Taller de sastrería en el mismo local.
CORTADOR PARISIENSE.
Las mejores telas francesas e inglesas y los casimires DUCATI, esto es ya prep rado para evitar a los sastres el penoso trabajo que se requiere para amoldar bien la tela a cuerpo, quedando esta hecha con perfeccion.
—CASA EN PARIS—
COMPETENCIA Y LARGA PRACTICA.
SIEMPRE UN INMENSO SURTIDO DE
Casimires ingléses y franceses—Ropa confeccionada—Camisas de toda forma, clase y precio—Medias y medias medias de hilo y de algodon—Camisetas de lana, algodon, hilo y seda—Calzoncillos de toda clase—Corbatas, pañuelos, cuellos y puños, y una infinidad de artículos de fantasía.
NOTA.—Resistiendo todo directamente de Europa, podemos ofrecer a nuestros favorecedores mercaderías solectas a precios sin competencia.
Para la ropa sobre medida hay una tarifa de precios en el almacen.
ACUDIR, ACUDIR Y NO EQUIVOCARSE,
Calle del "COMERCIO" frente al CORREO.
Luis Zanatta & Ca

Venidos de la H. Cámara de Diputados, pasaron a segunda discusion los siguientes Proyectos, recomendándose su estudio a las respectivas Comisiones:

1º Sobre enajenacion de un terreno de propiedad fiscal en la plazuela de la Recoleta en Quito; a la de Legislacion

2º Reformatorio del Decreto Legislativo de 24 de Julio de 1885: a la de Beneficencia.

3º Que ordena el pago de sueldos devengados al señor doctor Manuel Orozco: a la 2ª de Hacienda, que fué nombrada en atencion al recargo de asuntos confiados a la 1ª, designándose para aquella los HH. Badillo, Cárdenas y Fernández Córdova (A.)

4º Sobre la venta de un terreno de propiedad nacional cerca de la Alameda en Quito: a la de Peticiones.

5º Sobre los fondos que deben destinarse a la cárcel de Biblian: a la 2ª de Hacienda.

[Continuará].

Gacetilla.

CALENDARIO.—Mañana Juéves 16 de Setiembre, San Cornelio, Papa, y San Cipriano, Obispo, mártires.

(El Dr. Garaicoa es creado primer Obispo de Guayaquil por el Santísimo Padre Gregorio XVI, 1836)

A LOS SUSCRITORES de «La Nacion» se participa que las planillas de suscricion del presente mes y hasta nuevo aviso, serán firmadas por el Administrador señor Victor Samuel Hernández.

SE ARRIENDA LA TIENDA que desocupa próximamente el señor José Guillamet, en la calle de «La Paz» o de «Illingworth»; y la situada en el «Malecon» en la casa de la señora Ursulina A. de Santistévan, contigua a las de los señores A. Caneppa & Cª, y Frogone y Zerega.

Dirigirse a C. A. Aguirre.

¡¡IMPORTANTE!!

Al muy acreditado establecimiento de D. Alberto S. Offner, calle del «General Elizalde», Nº 21, ha llegado un espléndido surtido de artículos de fantasía, alhajas de brillantes, oro y doublé, a precios muy cómodos. En el mismo establecimiento se compra oro y plata, monedas de toda Nacion, taladradas, deficientes y chafalonía, a los precios más altos.

J. F. LINCE,

CIRUJANO DENTISTA.—Calle de «Luque», 2ª Cuadra, Nº 48.

Importante.

Pongo en conocimiento del público, y en particular a mis consumidores, dentro y fuera del país, que habiendo tenido noticia de que se está vendiendo soda de diferentes fabricantes, y embasada en botellas de mi propiedad; he tenido a bien el retirar las botellas tapas de cristal y sustituirlas desde hoy con tapas de madera, para que el público no sea engañado.

Tambien advierto que las botellas tapas de corcho están sujetas con alambres y no con piolas,

La persona que tome mi nombre e insista en hacer em base en botellas que son de mi exclusiva propiedad, será perseguida por la ley como falsificadora.

Guayaquil, Agosto 7 de 1886.

Juan T. Fioravanti.

EL SEÑOR DON ALBERTO S. OFFNER, que desea mantener siempre satisfechos a sus clientes y al público en general, ha hecho venir de Europa un relojero de lo más competente; y anuncia que, en adelante, se pueden llevar a componer a su establecimiento toda clase de relojes, los cuales se entregarán a contentamiento, así por la obra como por lo reducido de los precios que se propone cobrar.

A NUESTROS LECTORES.—Con gran sentimiento de nuestra parte, nos vemos obligados muy a nuestro pesar, a romper lanzas con gentes cuya soberbia audacia no tiene límites.—Nuestra moderacion la han tomado por inepcia. Nuestra prudencia la han creido hija de la estultez.

Crean, pues, los que tal hacen que sinó se andan con la debida compostura, en la prensa, en el terreno judicial o en cualquier otro campo nos encontrarán siempre bien dispuestos para contener sus avances que van pasando a mayores.

Somos siempre de los primeros en olvidar injurias, pero no de los últimos en contener a los maldicientes.

PROCESION CÍVICA.—Debiendo el I. C. velar por el programa para la celebracion del 9 de Octubre, ha dispuesto se cumpla en todas sus partes;—y resolvió anoche aceptar la escusa que para no arreglar el carro de la Patria presentaron las señoras a quienes se les habia comisionado con tal objeto; y al mismo tiempo, acordó que de los fondos municipales se hiciera el gasto.

Nos alegramos de esta resolucion por cuanto ella acredita que el Concejo cumple lo que ha prometido y que se encuentra bien provisto de......, *recursos.*

PASAJEROS venidos a bordo del vapor «Manavi» de la P. S. N. C.:

Señores Enrique Rohde y J. Peterson de Tumaco

F. Vásquez y D. Hinostró; de Bahía, A. Carrera y J. Melos y señora; de Balleníta.

Sobre cubierta 30.

En tránsito: Señores José Montt, y M. Rodriguez.

PASAJEROS venidos a bordo del vapor «Illimani» de la P. S. N. C.

De Panamá: Señores Leopold Eberle, Cárlos E. Calderon, Capto: Watson, U. S. M. y padre Gounon, señorita Agnes M. Kuley.

Sobre cubierta 6

En tránsito: señores Le Chevallier, D. H. de Leon, P. Stevuer Stou W. A. Seay, y J. J. Naar.

Sobre cubierta 7.

CARROS URBANOS.—Con satisfaccion, más todavía, con verdadero gozo hemos notado que desde hace tres dias la línea férrea del Astillero se halla servida por dos carros que la recorren constantemente durante el dia.

Tal innovacion, que no podemos dejar de aplaudir, ha venido a satisfacer una necesidad que se estaba haciendo sentir desde algun tiempo acá, pues un solo carro era insuficiente para esa línea.

COMPAÑÍA EXPLORADORA DE MINAS.—Ya que este laudable proyecto está en camino de realizarse, deseamos que todas las personas que en él han tomado parte, se apresuren a organizar la asociacion y a determinar lo conveniente, a fin de que los trabajos de exploracion puedan comenzarse cuanto ántes, con provecho de la nueva industria, de los socios y del país en general.

POR TELÉFONO acaba de comunicársenos que se está componiendo, por fin el primer puente de la calle de «Roca fuerte»; y que esa compostura terminará en breve.—*¡Laus Deo!*

En la primera oportunidad nos proponemos ir a visitar esa calle por la cual habíamos hecho voto de no pasar, hasta que el referido puente no prestara las garantías que en todo caso necesitamos para la seguridad individual.

ALGUNOS VECINOS DEL HOSPITAL y muchos otros que no lo son, nos han manifestado su deseo de ver que el edificio de ese establecimiento público, se asée, por sus cuatro costados, como se está haciendo con todos los demás edificios de la localidad; y para que esos deseos no sean ilusorios, nos aseguran que están decididos aún a contribuir con su peculio, a trueque de conseguir que, en el próximo gran dia de la Patria, la *Perla del Pacífico* se ostente ante las demás naciones, cual le conviene, en el aniversario de su natalicio a la vida de la libertad y del derecho.—Ojalá se traduzcan en hechos esos patrióticos deseos.

LA MONEDA COLOMBIANA de quinientos milésimos es la única cuya circulacion ha prohibido el Poder Ejecutivo. Tal es la mente del decreto publicado el dia once del presente. Las piezas de novecientos y de ochocientos treinta y cinco milésimos seguirán recibiéndose en el mercado, por que la moneda de esa ley está *nacionalizada* entre nosotros; así lo exigen nuestras necesidades y así lo determina la justicia, que es la razon suprema y la suprema ley.

EL JURADO CALIFICADOR en el concurso literario convocado para el próximo Nueve de Octubre, se compondrá, segun sabemos, de los señores Doctores Luciano Jaramillo, Alcides Destruge, Ignacio C. Roca, José Baquero Dávila y Rafael M. Arízaga.—No pueden ser más idóneos esos caballeros, para tan delicado cuanto honroso encargo.

MAÑANA se dará en nuestro Teatro la funcion de gracia de la eminente actriz y primera tiple de la Compañía de Zarzuela, señora doña Isidora Segura de Járques.

Hé aquí la segunda parte de una esquelita repartida anoche:

AL PUBLICO.

Indecisa para escoger una obra con la cual pudiera dar un testimonio de mi eterna gratitud, he decidido ofrecerle en mi beneficio la ópera de más nombradía que el mundo musical conoce, debida al inmortal Maestro Giuseppe Verdi.

Esperando reciban con su acostumbrada benevolencia mi pobre trabajo artístico, como igualmente el agradecimiento de vuestra servidora.

I. Segura de Járques.

Programa.

Se pondrá en escena con todo el lujo que su argumento requiere, la ópera italiana en 4 actos, del Maestro Verdi, «La Traviata.»

Reparto:

Personajes.	Actores.
Violeta Valéry.............. de Járques.	Sra. Isidora S.
Flora Bervoix..............	« Quesada.
Annina..............	« Coya.
Alfredo Germont..............	Sr. Frías.
Germont Giorgio [suo padre]..............	« Járques.
Gastone..............	« Peyres.
Barone Douppol..............	« Recalde.
Marchese de Obigny......	« Lino.
Doctore Grenville..............	« Pelegri.
Giuseppe (servo de Violetta]..............	« Joaquin.

Coro de señoras y caballeros, máscaras, etc.

La accion en Paris en el año 1700.

Como ya lo dijimos anoche, deseamos que el beneficio de la señora Segura sea para ella una abundante cosecha de nuevos y bien merecidos lauros; y que recoja además, muchas, muchas *medallas*, de esas que se acuñan en Birminghan, y que nos las trajo el Banco Internacional.

EN LA SECCION INSERCIONES de nuestra edicion de hoy, publicamos completa la composicion de la cual hablamos publicado ya un fragmento.—«Las tres Elenas» no habian quedado muy satisfechas entónces, por lo incorrecto de la referida composicion;—Ahora nos complacemos en que se enmiende la plana y que así nuestro amigo *Djalma*, como el señor Galdos a quien dedica el primero su produccion; y por último, las bellas señoritas de la sociedad porteña, queden todas satisfechas de nuestras cuartillas que nos dan muchos malos ratos, pero tambien cumplidas satisfacciones.

LA CALLE DE «CHANDUY».—Esta hermosa via por la cual van en breve a marchar un carro urbano, está llamada a ser de las primeras de la ciudad.—En ella vemos con satisfaccion que se levantan magníficos edificios, entre los que sobresale uno, de la propiedad de un escritor nacional.

Su *pluma* y su *espada* le han permitido juntar fondos para darse comodidades y desahogos.

Ojalá que siempre pudiéramos ver tan prácticamente como en este caso, lo que deja la honradez, puesta al servicio de la propia causa. Ojalá que siempre se pudiera ser afortunado para no derrochar lo que con tantos azares y peligros se ha conseguido.

La fortuna es envidiable cosa, cuando viene así de bajo de palio.—Que Dios y nuestras tempestades políticas se la dejen gozar.

TEATRO.—Como lo habíamos anunciado, anoche se puso en escena la conocida y popular zarzuela «Maestro Campanone» o «Prova d'un ópera seria»,

Como lo dijimos ayer, nuestra recomendacion en nada podia aumentar el mérito de la obra: lo tiene, y sobrado en cuanto a la música; y respecto de la letra no desmerece las mejores producciones de su género.

La señora Huerva se desempeñó con habilidad, mereciendo por eso no pocos aplausos.

La señora Quesada, excusado, es decir, que interpretó bien su papel: siempre la hemos visto salir airosa de su cometido.

El señor Aguilar nos pareció mejor, mucho mejor que en otras ocasiones; si en el canto como en el recitado y la accion; estuvo, pues, feliz, por lo cual le enviamos nuestros plácemes sinceros y expontáneos.

El señor Atilano, puede decirse que fué el héroe de la velada, como en su *rol* el que ha dado el nombre a la obra; y como *Escamon* en el *Potosí Submarino*, *Pascual* en *Sueños de Oro* y *Campanone* en *La Prova d' una ópera seria* ese simpático artista es sobresaliente. Difícil, si no imposible será que haya quien le aventaje, especialmente en el *Príncipe Escamon* y en *Campanone*.—Felicitámosle efusivamente.

El señor Peyres nos hizo reir bastante en su *rol* de poeta. Su ejecucion no dejó qué desear.

El señor Járques, agrada en todas ocasiones por su maestría artística, tanto más notable, cuanto que en el canto necesita hacer esfuerzos para salir como sale, a pesar de la decadencia de su voz, triunfante y plaudido.

Del señor Recalde debemos decir que, es una lástima que no se aproveche de sus distinguidas dotes. De los papeles secundarios que se le encomiendan, poco partido puede sacar. Sin embargo, el público guayaquileño le conoce ya; le estima; y se alegraría de verle en adelante ocupando el puesto que le corresponde. Entre tanto, viva persuadido de los merecimientos que tiene para ser uno de los artistas más apreciados de la Compañía Járques.

Los Coros y la Orquesta mejoran y se perfeccionan dia a dia, bajo la competente direccion del señor Járques (hijo); y particularmente la Orquesta, teniendo como tiene en su seno a la eximia violinista señora Val de Cargiro, no puede ménos que llegar a ser buena y muy buena.

BOMBA «SUCRE.»—Hemos visto el adecuado y hermoso depósito que actualmente se construye para esta Compañía de Bomberos en el comienzo de «Las Peñas», y el cual, segun tenemos entendido, se bautizará e inaugurará el 9 de Octubre próximo. Con este motivo llamamos la atencion del Municipio hácia lo conveniente que será hacer las refacciones debidas en la rampa que da acceso al mencionado barrio, tanto para que no continúe deteriorándose, cuanto para hacer más fácil y expedito el tráfico de la antedicha bomba. Creemos que el costo de esa urgente reparacion sería insignificante y esperamos fundadamente que se nos atienda.

AGUA.—La que se ha estado expendiendo en algunos tanques es salobre y de pésima calidad. Llamamos muy especialmente la atencion del señor Jefe General de Policía hácia este respecto, que tantos males acarrea al vecindario.

EL SEÑOR Ramon Papaseit, participa a los suscritores de la «Biblioteca Universal» se sirvan pasar a su establecimiento «La Viña», a recibir los 80 números de dicho periódico que le han llegado en el último vapor.

Avisa tambien, que ha recibido un variado surtido de libros, como la Historia de España, Geografía Universal y otros lujosamente encuadernados; lo mismo que las partituras de las operetas y zarzuelas «Bocaccio», «Mascotta», «Tempestad», «Anillo de Hierro» y varias piezas de música de las mismas zarzuelas y de «Sueños de Oro», «Barba Azul», etc., etc.

En el mencionado establecimiento se encontrarán: conservas españolas, salchichon de vich, alcachofas espárragos, guisantes, variantes, fresas, aceitunas y las celebradas guindas (cerezas) españolas, preparadas en aguardiente, excitantes del apetito. Conservas francesas, como el rico queso Rochefort Gruyere Haricots verts, fayeolets, champignons, sardinas, etc., etc.; Jerez tónico, Jerez oro de la frontera, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Oporto, Burdeos en barricas y en barriles, fino y corriente.

Las personas que deseen, pues, conseguir un buen libro, una conserva confortable o un delicioso vino, deben acudir a la tienda denominada «La Viña», calle del Teatro, número 96, de Ramon Papaseit.

AVISOS DEL DIA

AVISO

Cigarrillos de la gran fábrica «La Legitimidad.»

Amer Cognac, acreditado único aperitivo y anti febril.

Polvos para dientes recomendados por los mejores dentistas de Paris.

Nubian Blacking, betun fresco, brillante e impermeable; se usa sin cepillo.

Tienen de venta y son los Agentes en el Ecuador de estos artículos,

Norverto Osa & Ca.

Calle del «Malecon», 146.

3 m 3 v p s

AVISO.

El jóven Francisco Salgado o la persona que lo represente, se presentará en el «Restaurant Cosmopolita» para asuntos que le interesan.

Guayaquil, Setiembre 15 de 1886.

v 3

AVISOS JUDICIALES

Aviso

El señor don Nicolas Pareja ha conferido ante mí poder general al señor don Francisco J. Coronel, vecino de este lugar, para que lo represente en todos sus asuntos.

Guayaquil, Setiembre 14 de 1886.

Maldonado.

Aviso

De la fecha en 30 dias se inscribirá la escritura de venta otorgada por don Ignacio Aguilar a favor de José Venancio Sánchez, de un terreno sito en Guazmo, jurisdiccion de Samborondon.

Guayaquil, Setiembre 15 de 1886.

Rivas.

Aviso

De la fecha en 30 dias se inscribirá la escritura de venta otorgada por el señor Juan Antonio Tarreta a favor del señor Simon Guerrero, de una bóveda en la parte nueva del Cementerio Católico de esta ciudad.

Guayaquil, Setiembre 14 de 1886.

Maldonado.

Campo Neutral

Señor Cronista.

Nos habla usted del señor don Adolfo Hidalgo y de arriendos municipales, en la crónica de «La Nacion», número 2100, correspondiente al dia de ayer.

Ninguno de los arrendatarios de terrenos municipales desconocemos la competencia y laboriosidad del señor, Hidalgo; pero a causa de las multiplicadas atenciones del dicho señor, segun parece; o a causa de lo que ignoramos, el hecho es que, se pasarán meses y más meses para obtener nuestros nuevos títulos. Ojalá, pues, la Ilustre Municipalidad, provea lo conveniente, para atender este clamor general de la poblacion.

Los arrendatarios.

El 31 del pasado ha dejado de existir la señorita Cármen Alvarado.

Una larga y penosa enfermedad atormentó a esa delicada flor, pura como el aroma de las violetas. Su bello carácter; su natural dulzura; su eterna conformidad en sus sufrimientos le conquista ron la más tierna simpatía y admiracion de cuantos teníamos la felicidad de conocerla.

La Providencia que da la palma del martirio a los que sufren, habrá recompensado en la mansion de los justos, a la virtuosa y noble Cármen.

Con la fé en el corazon y la esperanza en el alma, tenemos la certidumbre que hoy sonríe ante el Augusto Creador.

Le damos el más sentido pésame a su estimable familia; y conservamos un imperecedero recuerdo de la que fué nuestra amiga.

Daule, Setiembre 14 de 1886.

Señor Cronista de «La Nacion.»

El Bando del Sábado 11 del actual prohibiendo la importacion y circulacion de moneda colombiana de quinientos milésimos ha sido muy mal interpretado por una gran parte de nuestro pueblo, que se imagina que la prohibicion comprende a toda la moneda colombiana sin excepcion; este error ocasiona muchas dificultades en las transacciones al por menor; y usted haría un positivo servicio público, si con el patriotismo que le caracteriza, se sirviera ilustrar el asunto en su acreditada gacetilla.

Comerciantes.

Guayaquil, Setiembre 14 de 1886.

AGENCIAS para la venta de los billetes de la lotería de la "Sociedad Filantrópica del Guayas:" Almacenes de los señores Madinyá & Cª, del señor don Roberto Cucalon, de los señores Terán Hermanos; La Villa de Paris, de los señores G. A. & Murillo; almacen del señor don Antonio Grimal; de El Siglo de Oro, del señor don Eduardo Icaza, la Joyería del señor don Luis Maulme, tienda del señor Domingo Castellano, almacen de los señores Noboa y Macías, Librería del señor don Antonio F. La Mota, Almacen de los señores Parodi Hermanos id. de los señores Fernández Madrid Hermanos Librería del señor don Pedro Janer, Peluquería Juventud del Guayas, del señor don José Guillamet, Botica de los señores Barbotó & Cª, Peluquería del señor don Tomas Gagliardo, Tienda de los señores Gaggero & Cª, Salon de Los Tres Mosqueteros, Salon Americano, Estacion de Carros Urbanos, Tienda del señor don José Antonio Marcos, id. de los señores Flóres Hnos. & Cª, Botica del señor don Cárlos López Lascano, Peluquería del señor don José Balvino Vega, La Proveedora, del señor don Miguel Campodónico, Cigarrería Central, del señor don Justiniano Benites, La Agencia Mercantil, de los señores Izquierdo & Cª, Hotel de Europa del señor don C. Piatti, Oficina del señor Domingo S. Calderon, Kiosco del señor don Manuel Plaza, id. del señor don Fidel Echeverría, El Eco de Paris, de los señores Betancourt Hnos., Tienda del señor Luis Roggiero, Hojalatería de don E. P. Leon, Sombrerería del señor don Gustavo Urban, Cigarrería del señor don Antonio Soto, id. del señor don José A. Jiménez, Almacen del señor don Enrique Rogger, Kiosco de los señores Reyes Prieto Hnos., Tienda del señor don Juan Bianchi, Joyería de los señores Vinelli & Cavanna, Tienda del señor don Antonio Alarcon, id. del señor don Ramon Molina, id. del señor don Agustin R. Parra, Botica de Nicolás Fuentes; La Ninfa, del señor don Pedro Alvarado Aguirre, Joyería del señor don José Antonio Cruz.

AGENCIA GENERAL.—Tienda del señor don Miguel G. Hurtado.

Guayaquil, Julio 26 de 1886.

Cigarrillos Partagas.

Nueva falsificacion.

Se ha falsificado nuevamente la cajetilla o viñeta de los cigarrillos Partagas; y para que el público pueda conocer la falsificacion, indicará las diferencias más notables, que son las siguientes:

El óvalo exterior, sobre fondo de color, dice "FLOR DE TABACOS"—"HABANA"—es de una sola línea en las cajetillas falsificadas; en las legítimas ese óvalo exterior está formado por una doble línea.

En las falsificadas, en los extremos del mismo cuadro, fondo de color, se lee lo siguiente: "DEPOSITO PRINCIPAL" en un extremo, y "OBISPO 21" en el otro; miéntras que en las legítimas no hay letrero ni palabra alguna en esos lugares.

Hay otras diferencias; pero basta con las indicadas, que resaltan a primera vista.

LA FLOR DE QUINTANAR.

EL MARTILLO.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

145—Calle del "Comercio"—145

FRENTE A LA POLICIA.

OCTAVO REMATE

Continuacion de grandes gangas especialmente en Alhajas finas y Brillantes.

Juéves 16 de Setiembre a la 1 p. m. No olvidarse de concurrir al "Martillo" a aprovecharse de.................. La ganga!

REALIZACION EN BARATILLO DIARIO.

A los fumadores de gusto.

Un escogido surtido de cigarros puros de la Habana llegarán consignados al «MARTILLO» por el vapor del 25 del corriente.

Adelantos favorables se harán sobre las consignaciones de toda clase de artículos. Cuentas de venta se pagarán 24 horas despues de los remates.

Se dan las mejores referencias de la Plaza.

Toda persona que desée liquidar sus negocios o existencia de toda clase de mercaderías, recibirá plata al contado por ellas.

Las familias que parten de la ciudad y desean vender su mueblería usada etc., al acudir a mi casa de negocios, recibirán plata por sus artículos.

SE COMPRA Y SE VENDE toda clase de mueblería usada.

A. Feitelsohn,

Rematista y Agente de Comisiones.

Vino de San Rafael

El **Vino de San Rafael** es un vino natural que al mismo tiempo que es de MESA es un excelente

tónico, corroborante, digestivo y reconstituyente,

prestando por lo tanto inapreciables servicios a las personas

ANEMICAS,

las que por desgracia abundan tanto en climas como el nuestro.

De un gusto DELICIOSO su uso es general, en las principales ciudades de Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Italia, España y ambas Américas.

La importantísima cantidad que se exporta atestigua, tanto su perfecta ESTABILIDAD como su INALTERABLE CONSERVACION, y las personas de buen gusto no encuentran otro vino de *POSTRES* que se lo pueda preferir.

LUIS C. RIGAIL,

participa a todos los **FARMACEUTICOS** de la República y demas expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la *Compañía Propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, en este DEPOSITO, las mayores ventajas para sus compras.

Ventas al por mayor.

Luis C. Rigail.

Gangas y mas GANGAS.

Desde esta semana no sólo se pondrá en remate como se ha hecho hasta aquí en los dias Viérnes, un gran surtido de mercaderías BUENO BONITO Y BARATO, sino que tambien todos los Sábados se hará venta de ellas y al detall, de seis a nueve de la noche.

Acudid a la Agencia de Despacho de Aduana y comisiones de

Eduardo Tarry.

Francisco A. Ceballos,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Guayaquil,

Calle del «Malecon Núm». 127.

Ferro-carril portátil.

Se vende cerca de 700 metros de rieles portátiles y 18 carros con sus respectivas curvas y cambios de medio uso.—Para pormenores dirijanse a la Empresa de la Cárcel de Mampostería.

Tambien se vende la Botica Sucursal de la del Pueblo.—En el mismo establecimiento darán razon.

Tomás Martínez

ha trasladado su establecimiento de enseñanza a la esquina Sur, interseccion de las calles del «Comercio» y de «La Aduana.» Disponiendo de un local adecuado al objeto, recibe alumnos *Internos* y *Seminternos*.—Promete el mayor interés en el rápido y positivo adelanto de los niños y jóvenes que se le confien; para lo cual cuenta con la colaboracion de seis profesores competentes y muy prácticos en la enseñanza de los diversos ramos expresados en su programa.

Guayaquil, Julio 24 de 1886.

Aviso.

Se vende en Esmeraldas la hacienda «San Sebastian», que fué del finado Sebastian [illegible]. Consta de quinientas cuadras cuadradas de terreno, poco más o ménos, entre las doce de muy buena caña de azucar. Tiene pronos, alambiques, herramientas y [illegible] sus producciones. La persona que quiera hacerse de esta bonita propiedad puede dirijir sus ofertas al suscrito residente en esta ciudad de Esmeraldas.

Setiembre 14 de 1886.

Vicente Cruz N.

1 m.

Aviso

En esta imprenta se dará razon del lugar donde se vende un menaje completo para una casa, que consta de lo siguiente:

Menaje completo para un salon.

Id.	id.	id.	dormitorio
Id.	id.	id.	comedor.
Id.	id.	id.	cocina

tambien una máquina de coser de la fábrica Wheeler & Wilson, en ancho inglés, [illegible] y una máquina americana para sembrar [illegible] [illegible]

Aviso.

Habiéndoseme extraviado un pagaré otorgado a mi órden por el señor don Leónidas Serrano, por la suma de [illegible] pesos, vencido el 5 de Julio del presente año, y habiéndome firmado dicho señor un nuevo documento en esta fecha, queda el primero en caso de encontrarse, nulo y sin ningun valor.

Guayaquil, Setiembre 3 de 1886.

Por mi padre Manuel S. Ponce,

MANUEL L. PONCE.

15 v.

Dickerson & Co.

Importadores, Exportadores y *Agentes Comisionistas,*

Agentes de la Pacific Steam Navigation Company.

Manta [Ecuador].

M. 12.

"El Ecuador" DE 1825 A 1875,

sus hombres, sus instituciones y sus leyes

por

Pedro Moncayo,

a S. 2 el ejemplar;

y la

"Historia de la Guerra del Pacífico",

por

Benjamin Vicuña Mackena,

se hallan en venta en "La Villa de Paris", calle del "Malecon", núm. 150.

Agosto 5. 1 m.

Cal.

Se vende en la tienda de don Juan Guarro, calle del "Teatro" número 72, altos.

1 m. Agosto 27.

Leonidas S. Benites,

MÉDICO Y CIRUJANO,

tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Consultas gratis de 2 p. m. a 4 p. m., para los pobres.

Calle de la "Libertad", segundo puente, casa de la señora [illegible].

Guayaquil, 19 de Julio de 1886.

1 m.

Se necesitan

jornaleros para cosechar café a 6 reales el [illegible]. En esta imprenta darán razon.

Agosto 21 de 1886.

Casa en Puna.

Se vende una bonita casa nueva con comodidades para numerosa familia, en la direccion [illegible].

Para tratar vianse con el doctor Wilfrido Venegas, o con José Miguel Alcívar.

Guayaquil, Setiembre 11 de 1886.

1 m.

Empresa de Carros Urbanos

—Sociedad Anónima.—

Capital.....................S. 112,000

Se convoca a los socios de esta Empresa a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el dia veinte del presente mes, en el escritorio de los señores L. C. Stagg & Cª las 8 de la noche, con el objeto de dar lectura final al proyecto de Reforma de los Estatutos, y aumento de capital.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1886.

El Gerente.

3 v.

MANUEL ORRANTIA

Agente en Guayaquil de las especialidades DE LOS SEÑORES LANMAN & KEMP avisa al público que tiene constantemente:

Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bristol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucaradas

ROYAL INSURANCE C.

COMPAÑIA REAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

CAPITAL £2.000.000.

Agente en Guayaquil,

Manuel Orrantia.

Compañía

TRASATLANTICA

VAPORES ESPAÑOLES

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacífico

La rapidez de sus viajes y el esmerado cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente a esta línea que sale de Colon el 10 de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga, pasajeros y lastre, y forma conocimientos directos para Cádiz, Santander, Barcelona, Bilbao y demas puertos principales de España.

Para datos sobre fletes y pasajes, para obtener conocimientos de embarque y para todo lo concerniente a la Empresa, dirigirse la Agencia General

Manuel Orrantia

Zarazas americanas

Zarazas inglesas.

Lienzos y géneros blancos.

Casas para trajes, para vender a un real la vara, tiene siempre

Manuel Orrantia.

Manuel Orrantia

Unico Agente DE LOS MUY ACREDITADOS FIDEOS DE LA

FAMA,

Avisa a su clientela que recibe mensualmente cantidad suficiente para llenar todos los pedidos que se le hagan.

MAQUINAS DE COSER "DOMESTIC"

frente—MANUEL ORRANTIA

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

VAPORES ESPAÑOLES

El que suscribe, Agente en este Puerto de los magníficos Vapores de esta Línea, pone en conocimiento del Comercio que desde la fecha, acepta carga y firma conocimientos directos para Burdeos, el Havre, Ambéres y Hamburgo.

Guayaquil, 29 de Marzo de 1886.

Manuel Orrantia.

Carbon de piedra

INGLES.

Hanse en su depósito constantemente de venta

O. WOLFRAM & C.ª

Guayaquil, Julio 27 de 1886.

Se arrienda,

una casa con su establecimiento de droguería en el pueblo, situada en el Abijo, al lado de la quinta del señor Rodrti.

En este imprenta se dará razon. 1 m.

Mercaderías por mayor y menor,

Calle del Malecon, núm. 164,

Manuel M.Arroyo,

Agente Comisionista,

Se encarga especialmente de recibo y despacho de mercaderías tanto en el ramo de importación como en el de exportación; de la compra y venta de toda clase de mercaderías; y en general de cualquiera otros asuntos mercantiles

Guayaquil, Marzo 30 de 1886. 1 año

PIANOS SOLIDOS

DE

Amédée THIBOUT & C.ie

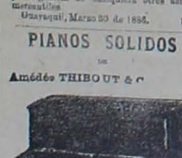

Despues de concienzudos ensayos han logrado los Señores Thibout & C.ie hacer de hierro las planas tan puras, que todas las planas tienen el mismo sonido, así que se oye una variacion perfecta en todas las octavas; así es como en Europa, i la unica i fabricante que aunque sus operarios para poder atender a los numerosos pedidos que reciben de todas partes del mundo.

Unico Agente para el Ecuador

MANUEL ORRANTIA

Luis C. Rigail.

Tiene de venta constantemente los siguientes artículos:

Abarrotes.

Aceite de Oliva, Id. refinado y comun,
Id. de Almendras de Castor,
Id. de linaza crudo y cocido,
Cigarros,
Aceitunas, Alhucemas y Alumbre,
Agua de Kananga,
Id. Colonia,
Id. Divina,
Id. Florida,
Alhucemas, Anisete y Anis de Carabanchel,
Anchobetas, Azafre,
Azul en bolsa y en Polvo,
Bolsas varias marcas,
Arroz, Cerveza varias marcas,
Crumias pasas. Conservas alimenticias,
Corchos y cantarillas,
Canela en Cañas, Claves de especie,
Cera y velas claras, Comino,
Encurtidos y esparragos,
Fósforos varias clases, Frutas Arábiga y ginebra, Galletas de 1 lb. y 4 lb.,
Hule para coser sacos y velas,
Jabon de Paris, Marsella y Manos del Sur, Jarcia y cercanos,
Mallorca de España,
Mistela de todas clases,
Mostaza inglesa,
Manteca y margarina,
Naipes y cotienes,
Papel timbrado y de despacho,
Id. tapia y San Lorenzo, Pimienta y pimentas,
Pinturas, Ron de Jamaica,
Salsa inglesa, Sardinas, Salmon,
Sacos vacios,
Sal de mesa, Tinta varias clases
Vino Burdeos en cajas, id. id. en barricas, id. aguardiente en cajas y ánforas,
Id. Chianpaña en cajas,
Id. inglesas Jerez y Oporto, id. Blancos, Velos de Esperma,
Vinagre en damajuanas,
Vidrios planos blancos, id. de colores.

Ferretería.

Acero de Milan, Azadones, Azadas, Barretas acerradas y sin acerar,
Barretones,
Baldes de hierro y zinc, Cobre en láminas,
Clavos de alambre y de hierro, id. galvanizados,
Cuchillos carniceros, id. de calabra, id y tenedores,
Id. Collins,
Cornos de hierro
Id. de metal,
Estaño en barillas,
Latribos de metal y otras clases,
Frenos, Flinor,
Hierro en barillas,
Hoja de lata tres tamaños,
Hierro para cocho,
Hachuelas, Municiones,
Herramientas para carpinteros,
Machetes Collins, id. tres canales. Mollas para cocha,
Olias enlozadas, Olletas coloradas,
Planchas para ropa y para sastres,
Palas acerradas y sin acerar,
Peñaderas y pedernales Tenazas de café, Utensilios de cocina,
Hierro y tierra de fango, Zinc en hojas.

Géneros.

Calzadas para hombres, medias y niños, Carniceles y casimires,
Cotines y driles, Driles y driles,
Driles y driles, Driles y driles,
Driles y driles, Driles y driles,
Driles